



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Comunidad de Madrid

JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN DE 7 DE
OCTUBRE DE 2019, (BOCM 2110/2019) DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos en relación a la lista provisional de puntuaciones del Concurso de Méritos convocado por Orden de 7 de octubre de 2019 y examinados los mismos, se procede a publicar la **puntuación definitiva** obtenida por cada uno en los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MÉRITOS
ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE 23/08/2019 (BOCM 03/09/2019)

